



*Alcalde*  
*Comisionado*  
*Com. de Agricultura*

Visto un oficio del Sr. Intendente de Rentas de la Audiencia de Valencia de fecha veinte y cinco del actual, relativo a que por la Comision de Agricultura de esta provincia se ha suscrito a la mayor brevedad una Matricula de Bienes en la Dip. de Arzobispado de Valencia con el nombre del Cons. y procedente del Consorcio de Regadores de esta Ciudad; compuesta de unos cincuenta y ocho fanegas de buena tierra q. pertenecia Pedro Antonio Nolas, y q. manifestaba esta Comision q. habia sido su adquisicion en reales q. de la venta, designando en el caso de la operacion los puntos que habian de ser practicados etc. subdistinguiendo la Matricula para esta Ayunt. acordada: lo ponga el correspondiente oficio en conocimiento de la citada Comision p. que a la mayor brevedad se ponga este pedido.

*Debitos*  
*de procedencia de la Audiencia de Valencia*  
*Real. Sr. D. Albalat*

El Sr. Alcalde presiente manifestado a esta Ayunt. que por ende de las gestiones que se han practicado con el objeto de hacer efectiva el debito que resulta haciendo Rafael Albalat por las acciones de las empresas que se han en favor el presente año, no han podido tener efecto, en cuyo virtud se pone en conocimiento de esta Ayunt. y q. de Debe hacerse y se ha de hacer lo que corresponde y debe hacerse sobre este particular, respecto a la evolucion y seccion en q. actualmente se halla etc. subdistinguiendo por causa formada sobre estos

